

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

M^a Dolores Atienza Ibáñez
Universidad Pablo Olavide. Sevilla

Resumen:

En el trabajo que presentamos se analizan las relaciones entre Educación para el desarrollo y Animación Sociocultural en cuanto a orígenes, fundamentos teórico-metodológicos, finalidades, contextos de intervención, experiencias prácticas y roles de los agentes implicados en ellas. Se ha consultado suficiente bibliografía específica sin encontrar análisis alguno sobre esta cuestión, sin embargo, se conocen en la práctica experiencias desarrolladas dentro de programas de Educación para el Desarrollo que son llevadas a cabo por animadoras/es socioculturales y consideradas dentro de este ámbito por las instituciones que la desarrollan y/o financian. Esperamos conseguir un acercamiento a este tema y evidenciar algunas de las relaciones (de inclusión, de similitud, de procedencia, de coincidencia metodológica, ideológica o filosófica.....) entre ambas realidades y explicarlas con suficientes argumentos.

Palabras claves:

educación para el desarrollo, animación sociocultural.

Résumé:

Cet article analyse la relation entre l'Éducation pour le développement et l'Animation socioculturelle, visant les origines, la fondation théorique et méthodologique, les objectifs, les contextes d'intervention, les expériences pratiques réalisées et les rôles de ceux qui y participent. Même si, après avoir consulté la bibliographie spécifique sur ce sujet, on n'a trouvé aucune analyse concernant cette question, on connaît bien des expériences pratiques menées dans les programmes d'éducation pour le développement, qui sont réalisées par des animateurs socio-culturels et tenues en compte, dans ce domaine, par des institutions qui les développent et/ou les soutiennent financièrement. Nous espérons obtenir une approche de cette question et mettre en évidence quelques-unes des relations (inclusion, similitude dans l'origine, correspondance méthodologique, idéologique ou philosophique, etc.) entre les deux réalités et de les expliquer avec des arguments suffisants.

Mots-clés

éducation pour le développement, animation socioculturelle

1. Introducción.

La relación entre la Animación Sociocultural (en adelante ASC) y la Educación para el desarrollo (en adelante EPD), se había considerado ya en 1988, cuando se celebró en Madrid un seminario titulado "Una educación para el desarrollo: la animación sociocultural", el título supone el reconocimiento, al menos por parte de los/las organizadores/as del evento, de algún tipo de confluencia entre ambas prácticas o conceptos.

En este encuentro participaron, entre otros, Paulo Freire, J. M^a Quintana, Ezequiel Ander-egg, Marco Marquioni y otros especialistas muy significativos en el campo de la animación sociocultural, la Educación popular y el desarrollo comunitario. En su ponencia Ander Egg analizaba las relaciones y ámbitos específicos de la Educación Popular y la ASC en América latina, manifestando que ambas realidades se desarrollaron de forma paralela sin que existiera una diferenciación clara entre ellas y considerando como finalidad de ambas los *procesos de desarrollo y más aun de liberación*. (Ander Egg, 1988).

Desde la práctica educativa y profesional está ampliamente reconocida y analizada la diversidad de profesionales, la variedad de itinerarios formativos, la presencia de agentes voluntarios y la dispersión de espacios y contextos de desarrollo de intervenciones de ASC, es interesante evidenciar que las/los animadoras/es socioculturales pueden, de hecho, ejercer su trabajo en programas de EpD, que ese puede ser uno de sus ámbitos laborales. Esto es hoy aun más interesante porque desde el Ministerio de Educación se ha aprobado el **Real Decreto** por el que se unificarán la formación de la animación sociocultural con **el de la animación turística**, lo que irá, desde mi punto de vista, en detrimento de la capacitación de ambos profesionales y, sobre todo, en la disminución del protagonismo de "lo social" en la formación de las/los ASC.

2. Clarificación de conceptos.

Dada la ambigüedad de definiciones de ASC y diversidad de concepciones que de la EpD se han dado en las distintas épocas o "generaciones", resulta necesario clarificar previamente la caracterización de ambos conceptos de las que partimos para poder analizar los puntos de encuentro y las matizaciones que las diferencian. No obstante, y dada la amplitud y diversidad de significados (sobre todo del la ASC), no pretendemos dar aquí una conceptualización amplia y detallada, procuramos focalizarla en los aspectos significativos para la comparación.

2.1.- El concepto de Educación para el desarrollo (EpD).

Es imprescindible para definir lo que entendemos por EpD, aclarar antes el significado que le otorgamos por separado a los términos *educación y desarrollo*.

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

2.1.1.- El concepto de EDUCACIÓN:

Encuadramos el significado en el enfoque de Educación Global considerando que no tiene sentido recurrir a la clasificación de la educación en formal, No formal e Informal porque *“resulta del todo incorrecta principalmente por ser imprecisa y crear confusión”* (Pantoja, 1998, 45) y porque ha sido la causa de la fragmentación metodológica y organizativa, de la tergiversación de los análisis y percepciones epistemológicas. La educación es un continuum, *“un proceso permanente, único y diverso a la vez, integral e integrador, porque comprende múltiples dimensiones (...). En este marco conceptual, las diferentes dimensiones y las distintas formas de relación, espacios y ámbitos en los que se desarrolla el proceso educativo nunca son educaciones distintas, sino partes de un todo “* (Merino, 2011, 8-9). En este sentido, cuando se habla de Educación para la paz, para la interculturalidad, para el desarrollo..., se está enfatizando un aspecto de la opción ideológica desde la que se plantean los fines del proceso educativo, es decir, se pone más de manifiesto la dimensión ideológica de la educación.

Realizamos, por tanto, un acercamiento a los campos de la EpD y la ASC desde este concepto de educación como *“un proceso humano de configuración y mejora y, por lo tanto, un proceso de desarrollo individual y social asociado a la condición humana, que requiere activar durante toda la vida los subprocesos subjetivos internos de cada individuo y los de interacción de individuos y grupos con la sociedad, con las culturas y también con los valores y dinámicas”* (Merino, 2011: 10).

Desde este punto de partida, la educación debería pretender siempre *el desarrollo*, o dicho de otro modo, cualquier intervención educativa debería ir encaminada a promover el desarrollo individual y colectivo de las personas y comunidades en las que se produce, por lo tanto, la EpD no es ni más ni menos que *Educación*.

Consideramos que es necesario compatibilizar los diferentes procesos educativos y desprender a las instituciones tradicionales de su “monopolio” sobre la educación.

“Los grupos sociales, la cultura, el medio ambiente, las instituciones, etc., no constituyen de este modo, simples atributos de la práctica educativa, sino más bien el principio y el fin de toda su actividad. En relación a esta, el hombre deja de ser prioritariamente objeto para asumir la condición de sujeto de acción, valoración y transformación de su sociedad y de sus situaciones de existencia”.
La educación, en relación con sus contextos, debe pues superar las limitaciones impuestas por el ámbito escolar formal, configurando y dirigiendo sus preocupaciones y resultados a los espacios comunitarios en su conjunto, para hacer de estos lo que J Beillerot (1982) denomina sociedad pedagógica.”
(Caride, 1986, 112)

En esta línea, Caride (1986) plantea que para alcanzar este reto de *sociedad pedagógica*, lo que considera un *proyecto de ASC*, habría que *transformar los centros educativos en auténticos centros de ASC*. Este protagonismo de la ASC en el modelo de educación global, es defendido también por Merino (2011):

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

“...la educación se convierte en un agente de cambio personal y social, donde todos aquellos modelos de acción socio-educativos caracterizados por su metodología dinamizadora y creativa, cual son la animación sociocultural y la animación social comunitaria adquieren una importancia cada vez más imperiosa, aunque no exista hoy un desarrollo importante al respecto en los ámbitos pedagógico y didáctico tradicionales.

Considero que es necesario recuperar para la pedagogía y para la didáctica a la animación sociocultural y socio comunitaria, puesto que una y otra son un activo importante para el proceso educativo hoy, y por tanto, constituyen un desafío socioeducativo en el siglo XXI” (Merino, 2011:12).

2.1.2.- El significado de “Desarrollo”

Para concretar el significado que damos a la EpD se hace imprescindible clarificar el concepto de desarrollo que tenemos como referente, pues será esa concepción la que determine la finalidad de los procesos que vamos a considerar como intervenciones de EpD.

En este sentido, y sin entrar en detalles que no proceden para este trabajo, partimos de descartar la idea ampliamente difundida de desarrollo como crecimiento económico y tecnológico progresivo, continuo e ilimitado. Consideramos suficientemente probado en el devenir histórico que este modelo es inviable para la humanidad en su conjunto. El desarrollo que podemos aceptar como finalidad de la EpD deberá ser aquel que contemple los requisitos de lo que las Naciones Unidas han considerado Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible o ecodesarrollo. Ambos conceptos, vigentes en el ámbito formal y en la planificación estratégica de los distintos organismos que componen las NNUU desde hace más de 20 años, han sido reafirmados y sintetizados recientemente por el PNUD en la siguiente definición que recoge las aportaciones del premio nobel de economía en 1998 Amartya Sen con el enfoque de desarrollo como libertad: *“El desarrollo humano es la expansión de las libertades de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideran valiosas y participar activamente en darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible en un planeta compartido. Las personas son a la vez beneficiarias y agentes motivadores del desarrollo humano, como individuos y colectivamente.” (PNUD, 2010:Informe de Desarrollo Humano 2010, 24).*

Por otra parte, el concepto de desarrollo sostenible fue definido por primera vez en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU en 1987 como *“un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”.*

En consecuencia, consideramos que la EpD está dirigida a alcanzar este desarrollo, o dicho de otro modo, este concepto de desarrollo representaría la finalidad de la EpD. Es evidente que según el concepto de desarrollo del que se parta, estaremos configurando una concepción diferente de la EpD, y aun compartiendo la concepción de

desarrollo, según el sentido en el que se concretan los objetivos, los ámbitos de intervención, los métodos y recursos, etc, estaremos concretando una EpD diferente, lo que justifica la amplitud de perspectivas que podemos encontrar en las definiciones de EpD.

Es interesante reseñar que en la actualidad la UNESCO coordina el Decenio de las Naciones Unidas de la **Educación para el Desarrollo Sostenible** (DEDS, 2005-2014). En este ámbito, se considera que la EpD apoya a cinco modalidades esenciales de aprendizaje con miras a lograr una educación de calidad y fomentar el desarrollo humano sostenible: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a transformarse a uno/una mismo/a y a cambiar la sociedad. (UNESCO 2010). Podemos aceptar estos como los cinco ejes sobre los que se configura la EpD.

2.1.3.- Origen y evolución de la EpD. Encuentros con la ASC

No podemos obviar la temporalidad del concepto de desarrollo, pues ha ido evolucionando a lo largo de la historia en función de las circunstancias socio – políticas de cada época, esa misma temporalidad se ha ido manifestando en la concepción de EpD, pues en cada época ha dependido de la concepción de desarrollo predominante o que se quisiera reforzar desde los agentes de poder, las organizaciones sociales o/y los organismos internacionales. Parece, no obstante, que la concepción de “desarrollo” ha pesado más en la práctica de la EpD que la de “educación” y que a pesar de que teóricamente o en el discurso “políticamente correcto” se ha descartado ya el “desarrollismo”, en la práctica sigue vigente en muchas intervenciones.

En el proceso de aparición y evolución de la EpD no puede faltar una mención a la “Educación popular”, pues esta corriente, representada especialmente por Paulo Freire, ha tenido una influencia notable tanto en la fundamentación teórica como en las metodologías y en las acciones prácticas de la EpD a lo largo de su historia, marcando especialmente el trabajo en los países del Norte. De la filosofía de la Educación popular ha tomado la EpD conceptos fundamentales como “empoderamiento”, “participación” o “fortalecimiento local”.(Eizaguirre, 2011).

Estas y otras influencias están presentes en diferentes etapas de la E.D., aunque su conjunto tiene como columna vertebral la pedagogía social desarrollada por uno de los más famosos pedagogos del siglo XX, el brasileño Paulo Freire. La idea de la educación como práctica de la libertad y como autoconcienciación por parte de los grupos oprimidos, se adelanta a los propios objetivos de la cooperación y del desarrollo humano. Además de haber nacido en el Sur, en América Latina, esta teoría y su creador han tenido enorme influencia en países africanos y europeos. (Argibay y Celorio, 2005: 76)

Resulta curioso constatar las coincidencias del relato de este proceso con el que numerosos autores describen como origen y evolución de la ASC y especialmente del Desarrollo Comunitario, modalidad o versión de la ASC que analizaremos más adelante. Concretamente, M. Mesa al relatar la evolución de la EpD en la década de los 70 dice

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

“En este periodo la educación para el desarrollo dejó de estar centrada en actividades de carácter informativo, orientadas a la recaudación de fondos y a la difusión de iniciativas locales de desarrollo comunitario de las ONGD, dando paso a una concepción más crítica, compleja y diversificada.”.(Mesa,2000:12).

En la cita anterior se pone de manifiesto, por un lado que las ONGD en aquella época llevaban a cabo proyectos de Desarrollo Comunitario y por otro que era tarea de la EpD difundir esos proyectos, luego encontramos aquí una interesante conexión entre la EpD y la ASC, más aun, cuando la evolución posterior que se describe de la EpD coincide bastante con la que tuvo el Desarrollo Comunitario.

No podemos olvidar aquí que tradicionalmente la evolución de la EpD se describe a través de las “generaciones”:

1. Primera Generación: Enfoque caritativo-asistencial . (años 50)
2. Segunda generación: El nacimiento de la EpD bajo el enfoque desarrollista. (años 60)
3. Tercera generación: La Educación para el Desarrollo crítica y solidaria. (años 70)
4. Cuarta generación: Educación para el desarrollo humano y sostenible (años 90).
5. Quinta generación: La Educación para el Desarrollo para la ciudadanía global. Este es el enfoque predominante en la actualidad, cuando la EpD está más vinculada a campañas de incidencia política o presión social y acciones claramente críticas con el modelo de desarrollo del Norte, con las políticas armamentísticas y financieras, con las agresiones al medio ambiente y contra los derechos humanos (Mesa, 2000, Argibay y Ceolorio, 2005).

Este último es el enfoque de la EpD desde el que se fundamenta el presente trabajo, y , siguiendo a Argibay y Celorio (2005), lo podemos caracterizar como sigue:

- Resalta la dimensión política de la EpD, que al basarse en la justicia social, trata de concienciar sobre las desigualdad en el reparto de la riqueza y el poder, de sus causas y consecuencias y del papel protagonista de los ciudadanos y ciudadanas en la modificación de las situaciones existentes.
- Plantea fortalecer los contactos, los intercambios y las redes de EpD a nivel local y global en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
- Permite conectar con otros movimientos de ámbitos ajenos al mundo de la cooperación pero que comparten los análisis y alternativas de la EpD.

Hay que recalcar, que si bien estas generaciones representan una evolución lineal y cronológica, hay que interpretarlas como un modelo descriptivo, pues en la actualidad se siguen desarrollando acciones correspondientes a la primera generación (el ejemplo más claro y extendido es el de las campañas de apadrinamiento y captación de fondos)

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

(Mesa, 2000) coexistiendo a veces en una misma organización con otras encuadradas en la última generación incluso con claro carácter reivindicativo y de presión política.

2.2.- La ASC, una definición complicada. Encuentros con la EpD.

Definir el concepto de ASC ha sido el propósito de numerosas investigaciones, sin embargo, hoy por hoy, sigue reconociéndose la dificultad de hacerlo.

“No hay prácticamente ni un autor que se haya preocupado por el concepto de animación sociocultural que enseña no haya reconocido la polisemia, ambigüedad, imprecisión, vaguedad... en el uso de la expresión” (Trilla, 1997, 18-19).

Ante estas evidencias numerosos autores consideran este carácter polisémico como una de las características más evidentes de la ASC. La ASC se define y manifiesta de diferentes formas y con diferentes nombres según el contexto histórico, cultural, político, social....., es este uno de los factores que determina la ambigüedad, imprecisión y multiplicidad de definiciones e interpretaciones del concepto de ASC.(Calvo, 2002). Desde esta perspectiva la EpD podría ser una manifestación de la ASC adaptada a un contexto determinado y las diferentes generaciones de la EpD se pueden corresponder con distintas concepciones o vertientes de la ASC que se dan en diferentes contextos ideológicos, políticos, históricos o culturales. La EpD sería uno de los múltiples ámbitos, tipos de programas o modalidad de la ASC. Por otra parte, muchos autores (Úcar, Ander-Egg, Hicter, Ventosa ...) defienden que lo determinante para que una actividad se considere ASC es el “cómo se hace” más que el contenido, por lo tanto, habrán acciones de EpD que si serán ASC (si persiguen sus finalidades, respetan sus principios y utilizan sus estrategias metodológicas) y otras que no lo serán. En una sociedad dinámica como la nuestra, las intervenciones o acciones como las de la EpD y la ASC, para cumplir con la funcionalidad social que se les supone, tienen que ser por definición algo vivo, en movimiento, en continua transformación y cambio (Úcar 1992, 147). En cada contexto social y momento histórico la ASC y la EpD han tenido y tendrán un papel que cumplir, creemos que en la actualidad existen coincidencias entre las funciones de ambas y los recursos y mecanismos para desempeñarlas.

Teniendo en cuenta esta característica, no vamos a reproducir aquí definiciones de ASC, pues ninguna de ellas podrá considerarse representativa del concepto de forma general. Para dar una idea más clara de esta diversidad de nombres, vamos a hacer algunas referencias al respecto:

X. Úcar (1992) considera que la ASC se complementa y a veces ha llegado a confundirse con la Educación popular, E. de adultos, E. permanente, E. en el ocio y tiempo libre, E. extraescolar y pedagogía del ocio. También analiza los términos promoción social, promoción cultural, promoción participativa y promoción sociocultural en comparación con la ASC, concluyendo que es difícil diferenciarlos, que se suelen solapar y utilizar como sinónimos. Refiere de manera especial el término Desarrollo Comunitario, expresión que se utiliza cuando se quiere enfatizar la finalidad

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

del proceso, dejando ASC para enfatizar la metodología. (Úcar, 1992). Este término, como veremos más adelante, es el que se suele definir con más coincidencia con la EpD.

En un trabajo posterior (Úcar, 2008) se reconoce la fuente de enriquecimiento que ha supuesto para la ASC la conexión con otras tradiciones disciplinarias y contextos culturales, citando, desde la literatura académica de tradición anglosajona conceptos como:

“Community development; Community organizing; Community capacity Building; Community engagement; Assets based community development; Civic engagement; Community Care; Community-based development initiatives; Community empowerment y Community participation, entre otros.

La literatura académica hispanoamericana y francófona ha optado por su parte por utilizar conceptos como acción comunitaria; intervención comunitaria; recreología; ocio (lazer); educación popular; desarrollo local; animación comunitaria; intervención en red; dinamización comunitaria; organización y planificación de la comunidad; desarrollo comunitario y, por último Animación Sociocultural (Animation professionnel).

(...) Me parece necesario ubicar a la ASC dentro de esta familia de conceptos, términos, profesiones, disciplinas y tradiciones porque ni siquiera dentro de nuestro país existe acuerdo”. (Úcar, 2008: 59).

Si ampliamos la mirada a otros países , por ejemplo en Argentina, *las prácticas sociales existen, pero no siempre se denominan ni se reconocen como “prácticas de ASC”. Hay numerosas instituciones tanto en el ámbito de los programas públicos (...) como de organizaciones sociales que promueven y desarrollan actividades que merecen ser consideradas como prácticas de ASC, pero pocas las promueven con ese nombre. Educación para la transformación, educación popular, educación para la participación, ... pueden ser los nombres más frecuentes de múltiples intervenciones sociopedagógicas claramente identificables como ASC.* “(Avecilla y otros, 2008, 20).

En Brasil, el término ASC se empieza a usar a partir de 1960, pues las experiencias o realidades que se daban estaban en el contexto de la Educación Popular marcada por el pensamiento de Paulo Freire. “ *La animación sociocultural existe y no existe en Brasil.* Hay gran cantidad de experiencias relacionadas con la ASC pero el término es poco utilizado, hay pocas referencias teóricas y pocas publicaciones y prácticamente no existe un referente académico, ni formación específica ni reconocimiento profesional. En definitiva, se puede equiparar la educación popular en Brasil con lo que en otros contextos se denomina ASC. (Andrade de Melo y otros, 2008).

No es necesario abundar más en esta cuestión para dar por demostrado que la realidad de la ASC tiene múltiples caras y desde aquí planteamos que la EpD se podría incluir en este universo de términos.

2.2.1.- Un marco a medida para la ASC y la EpD.

Es un elemento transversal en esta diversidad de denominaciones y definiciones de ASC, la presencia de posiciones dicotómicas “que permite entrever alguna posible contradicción entre la vertiente más “adaptativa”, “reparadora”, “ortopédica” de la ASC, aquella que orienta sus acciones hacia la integración de la persona y de los grupos en la sociedad, y la vertiente más “emancipadora”, “crítica” o “liberadora” de la ASC que busca la transformación de la realidad a través de la concienciación, el pensamiento crítico y la participación activa de los ciudadanos. Efectivamente, la ASC se encuentra en el centro de esta dualidad. (Calvo, 2002, 98).

Este análisis de las diferentes vertientes o concepciones de la ASC es equiparable a la evolución o diferenciación de la EpD en generaciones, de modo que las primeras generaciones (caritativo asistencial y desarrollista) se podrían asimilar a la vertiente adaptativa – reparadora (también denominada por otros autores “conservadora”) y a partir de la tercera generación (crítica- solidaria) podríamos encontrar similitudes con la vertiente emancipadora. En definitiva se pone en evidencia que ambos universos (el de la EpD y el de ASC) son complejos y diversos, pero que existen claros espacios de intersección entre ellos.

Para ahondar en esta cuestión, vamos a utilizar el modelo de análisis elaborado por J. C. Guillet (2006), desde un posicionamiento dialéctico y por lo tanto acorde a los principios en los que se fundamenta el presente trabajo. Su propósito es precisamente superar la problemática de la multiplicidad de definiciones, ambigüedad, diversidad, ect. que acarrea la ASC a lo largo de su historia, para ello elabora “un instrumento de lectura sistémica y estructurada de situaciones de animación” (Guillet, 2006:14). Con este instrumento pretende superar el análisis funcionalista que ha predominado a lo largo de la historia.

“Si al tratar sobre la animación queremos evitar caer de nuevo en definiciones unidimensionales y contradictorias, si queremos intentar resolver la cuestión de la identidad plural (ambigua, dirían algunos) del animador profesional, habrá que sustituir la idea de las implicaciones en juego por la de finalidades (...). Ello puede dar sentido a las situaciones de animación y permitir superar las divergencias procedentes del análisis funcionalista.

Una posición dialéctica autoriza a pensar que nada existe definitivamente acabado, que siempre hay un margen de maniobra, una parte de “indecibilidad” entre cambio y orden social.” (Guillet, 2006, 15).

Nos detenemos especialmente en este modelo por considerarlo más integrador y porque se trata de un instrumento que puede englobar todas las realidades que se suelen incluir dentro del universo de la ASC, situándose cada una de ellas en un punto determinado respecto a los dos ejes fundamentales y a cada una de las 7 constantes.

“Por mi parte, influido por un pensamiento de tipo dialéctico, me parece que esta tipologías pueden agruparse alrededor de referencias comunes que se organizan explícitamente alrededor de dos ejes. (...). Estos dos ejes son los

siguientes:

- ⤴ *El primero podría denominarse la “neguentropía” de la animación, es decir, una entropía negativa, que significa el aumento de un potencial energético por la introducción de la animación. (...): la vitalidad, el impulso, el aliento, el dinamismo, la acción, el movimiento, el cambio, la estimulación, la participación, la democracia, la autonomía, la autodeterminación, la superación, el desarrollo, la reivindicación, la crítica, la contestación e incluso la subversión, el contrapoder, la concienciación, la expresión, la realización de uno mismo, la emancipación, la innovación, la autoproducción, etc.*
- ⤴ *El segundo eje podría designarse con la denominación de “entropía” de la animación, es decir, de la reacción, de la degradación y de la vuelta atrás. (...).la adaptación, la integración, la normalización, el control social, un aparato ideológico del Estado, un poder y un modelo dominantes y alienantes, la conformidad e incluso el conformismo, la estabilidad, la imitación, la reproducción, el mercado, el comercio, el sistema capitalista, etc. (Guillet, 2006, 40-41)*

más adelante se refiere a estos modelos respectivamente como el universo caliente y el universo frío de la animación. Queremos llamar la atención sobre la equivalencia de estos dos ejes con la dualidad o dicotomía que más arriba hemos referido citando a Ana Calvo. Especialmente el primer modelo se relaciona con el concepto actual de EpD y más concretamente con las posturas más críticas, beligerantes y reivindicativas que se manifiestan en acciones de EpD de la tipología de presión política, pues desde este modelo *“la animación está enraizada en un movimiento social de resistencia a la economía de mercado, a su mediocridad, a la pasividad, a la indiferencia, a la exclusión, a la segregación y a las ilusiones de una subcultura mediática. La animación está en el fondo de la expresión de una insurrección contra el conformismo, la burocracia y la tecnocracia”* . De ahí el carácter militante de la profesión de animador que parece perdurar a pesar de la profesionalización y de la institucionalización.

(...)

Por lo tanto, la animación es una acción educativa y promocional ante una sociedad bloqueada y fragmentada, ante el hombre máquina, el hombre “que pasa por el tubo”, consumidor manipulado y controlado a distancia: intenta desarrollar la comunicación social, la libertad de expresión, el uso de la palabra, el intercambio, el diálogo, la relación y la interacción hacia una comunidad que hay que reconstruir” (Guillet, 2006, 41-42).

En cuanto al universo frío, podría tener algunas coincidencias con el enfoque asistencial de la EpD y con sus primeras generaciones. Desde este enfoque *“la animación (...) confunde un cambio real de las relaciones sociales con una filosofía de la comunicación y de la expansión para el hombre, mediante la multiplicación de*

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

estructuras intermedias que solo actúan en las consecuencias y no en las causas profundas de las desigualdades, velando las relaciones de fuerzas que atraviesan el sistema social”. (Guillet, 2006, 44).

A estos modelos también se refiere como la animación abstracta (universo caliente) y la animación concreta o consumista (universo frío). Ambos modelos estarían atravesados por siete constantes que se manifestarán de diferente forma en cada uno de ellos, se trata de dos modelos extremos entre los que existen modelos intermedios de modo que según el animador, el contexto, las condiciones, las voluntades de las personas participantes, las oportunidades etc se concretarán situaciones diferentes de animación de modo que se podrá pasar de unas a otras en ambas direcciones y desde cualquier paso intermedio. En el siguiente esquema (Gráfico 1) reproducimos con algunas variaciones el “instrumento” que describe Guillet (2006, 84):

	Hacer	Institución	Participante	Tiempo	Vínculo Social	Estrategia	Filosofía
Modelo 1 Animación Concreta. Universo Frío	Actividades	Instituido	Agente	Programa	Socialización	Consenso	Práctica
Modelo 2 Animación Abstracta. Universo caliente	Acción	Instituidor	Actor	Proyecto	Sociabilidad	Conflicto	Praxis

(Gráfico 1)

Campaña de apadrinamiento:

Campaña de presión política:

En el eje vertical se representa lo que considera las “variables” de las situaciones de animación y en el horizontal las “constantes”. Para concluir podemos decir que cualquier proceso o situación de animación se podrá situar dentro de este esquema, se trata de un modelo que sirve para analizar y caracterizar la ASC y, en coherencia con los planteamientos teóricos que hemos explicitado, entendemos que “la verdadera” ASC se situaría en la parte inferior del cuadro, es decir, en el universo caliente. En este sentido,

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyright: María Dolores Atienza Ibáñez

identificaríamos las acciones de EpD que se desarrollan bajo estos parámetros, como situaciones de ASC, de modo que las desarrolladas desde el enfoque asistencial (por ejemplo una campaña de apadrinamiento o recaudación de fondos) se situaría cercana al extremo superior, y una campaña de presión política planificada y desarrollada desde la propia población afectada, se situaría cerca del extremo inferior. En el gráfico se han representado con líneas ambos ejemplos.

2.2.3.- Origen y evolución de la ASC. Comparación con la EpD.

La Educación popular es ampliamente reconocida como caldo de cultivo de la ASC, no obstante, se diferencian las relaciones en Europa, donde la ASC surge a partir de la E. Popular, y en América Latina, donde ambas realidades se han desarrollado paralelamente coexistiendo en la actualidad. Tenemos la referencia del Simposio Internacional de ASC de Palma de Mallorca de 1989 como ejemplo de foro en el que ambos conceptos se identificaban considerando la Educación Popular como una especie de ASC en versión latinoamericana. (Ventosa, 1997). Esta es una coincidencia interesante con la EpD, pues como hemos visto en el apartado correspondiente, también se reconoce ampliamente la Educación popular como origen y en algunos casos equivalente de la EpD. Como ejemplo tenemos el encuentro de la Red Internacional de Educación para el Desarrollo y Educación Popular celebrado en Álava en Noviembre de 2002 (www.webpolygone.net).

Por otra parte, en el análisis de los factores que influyen en la aparición y consolidación de la ASC, entre los de tipo político algunos autores enumeran las guerras, los conflictos étnicos, el aumento de la industria armamentística, la destrucción ecológica, la influenciada de los países ricos sobre los menos desarrollados o la necesidad de políticas que controlen los abusos sociales. Todos estos campos son propios tradicionalmente de la EpD y en ellos “ *La animación sociocultural tiene múltiples posibilidades de intervención, actuando por ejemplo en las organizaciones políticas existentes mediante propuestas culturales a las mismas, aumentando el ámbito de influencia cultural, logrando que el grado de participación y militancia política aumente, lo mismo que el compromiso con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que sirvan para responsabilizar al ciudadano de sus derechos y sus deberes.* (de Miguel y Lalana, 1999, 113). Tanto los contenidos a los que se hace referencia como las propuestas de intervención que se mencionan referidas a la ASC son claramente aplicables a la EpD. Es evidente por lo tanto que existe un “parentesco” entre la EpD y la ASC, pues ambas pertenecen a la familia de la Educación popular y mantienen lazos estrechos, intersecciones y coincidencias desde sus orígenes hasta la actualidad.

3. Análisis comparativo de definiciones de ASC y EpD:

Ante la multitud de realidades identificables con la ASC, en la literatura especializada se ha extendido ampliamente la clasificación en tres modalidades básicas:

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

- 1.- La que acentúa su dimensión social y se centra en el trabajo comunitario promoviendo la movilización ciudadana y el desarrollo comunitario. Se incluyen en este apartado los proyectos que tratan de resolver problemás colectivos (es aquí donde se incluirían por tanto las acciones de EpD) que se denominan habitualmente de *desarrollo comunitario*. Con esta se pone más el acento en la finalidad de la intervención, el desarrollo integral de la comunidad. Se trata de una cuestión básicamente nominalista, pues se habla de *Desarrollo Comunitario* para enfatizar la finalidad del proceso y se utiliza la expresión *Animación Sociocultural* cuando se quiere enfatizar la metodología.
- 2.- La que acentúa la dimensión cultural fomentando la identidad cultural, la expresión y la creatividad.
- 3.- La que acentúa su dimensión educativa orientando sus actuaciones al desarrollo personal, la formación integral y la autonomía personal y el desarrollo del espíritu crítico.

Estas tres modalidades, en la práctica, no se presentan como puras o separadas, de modo que la mayoría de las intervenciones de ASC están impregnadas de las 3 aunque se encuadren más en una de ellas. En este sentido, podemos considerar que la EpD se puede asimilar en mayor medida a las modalidades social y educativa

Ahora vamos a ver las similitudes y diferencias de algunas definiciones de Animación sociocultural con otras de EpD, para ello, de las múltiples definiciones existente de ASC hemos seleccionado algunas de las que se refieren expresamente a la pretensión del desarrollo. En la siguiente tabla (tabla1) intentamos visualizar las coincidencias y especificidades de significados extrayendo de las distintas definiciones las características fundamentales.

De este análisis podemos concluir que la ASC se define como un concepto más amplio que la EpD, pues además de identificarse con un proceso educativo, se define como una tecnología, práctica o fenómeno social amplio. Ambos conceptos se presentan como procesos educativos que pretenden generar conciencia o pensamiento crítico a través de la participación con la finalidad de conseguir la transformación social y el desarrollo.

Las especificidades más significativas son la especial incidencia de la EpD en las relaciones Norte-Sur, las desigualdades, la lucha contra la pobreza y la solidaridad. La ASC por su parte da especial relevancia a lo comunitario, a la cultura, los proyectos y la dualidad integración – emancipación.

Rasgos específicos de la ASC	Definiciones de ASC	Características comunes	Definiciones de Epd	Rasgos específicos de la Epd
TECNOLOGIA SOCIAL.	protagonista de su propio desarrollo. (Martín, 1988).	TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad . La Educación para el Desarrollo pretende construir una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades del planeta. Desde esta concepción, que se corresponde con lo que habitualmente se denomina una ED de 5a generación (Grupo de ED de la CONGDE, 2004; Mesa, 2000; Celorio, 2006) con perspectiva de género e intercultural, se deben articular nuevos discursos y prácticas con capacidad para imaginar modelos alternativos para otros mundos posibles." (Celorio, 2007)	JUSTICIA SOLIDARIDAD.
DESARROLLO SOCIOCULTURAL.	Tecnología social que, basada en una pedagogía participativa, tiene por finalidad actuar en diferentes ámbitos de la calidad de vida, mediante la participación de la gente en su propio desarrollo sociocultural".... El objetivo final de la ASC es: Concientizar, organizar y movilizar al pueblo para transformarlo en agente activo de su propia promoción y, en la medida de lo posible, para hacerlo consciente de su rol histórico" (Ander-egg, 1986).	DESARROLLO (No hay coincidencia en los calificativos que se dan a este desarrollo, pero como hemos visto, esto depende de la concepción de desarrollo desde la que se elabore la definición)	"Desde el sentir y la práctica de las ONGD que formamos parte de la Coordinadora se entiende la ED como un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de	DESARROLLO HUMANO, JUSTO Y EQUITATIVO.
ORGANIZAR, MOVILIZAR.				
FENOMENO SOCIAL AMPLIO.				
LIBERTAD	Fenómeno social tan amplio que engloba un abanico de realidades muy diversas entre sí y difícilmente clasificables. Es una actuación crítica, libre y transformadora de la realidad. (Barrado, 1985)			
INTEGRACIÓN SOCIAL.	Se puede entever alguna posible contradicción entre la vertiente mas "adaptativa", "reparadora", "ortopédica" de la ASC, aquella que orienta sus acciones hacia la integración de la persona y de los grupos en la sociedad, y la vertiente más "emandadora",			
EMANCIPACIÓN LIBERACIÓN.				SOLIDARIDAD. CORRESPONSABILIDAD.
CULTURA. DIMENSIÓN SOCIO.				

(Tabla 1)

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
 Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

Rasgos específicos de la ASC	Definiciones de ASC	Características comunes	Definiciones de EPD	Rasgos específicos de la EPD
COMUNITARIA	"crítica" o "liberadora" de la ASC que busca la transformación de la realidad a través de la conciliación, el pensamiento crítico y la participación activa de los ciudadanos. Efectivamente, la ASC se encuentra en el centro de esta dualidad. (Galvo, 2002, 98).		construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. "CONGDE, (2005).	
PROYECTOS.	Acción o conjunto de acciones dirigidas a la elaboración y desarrollo de un proyecto, esencialmente práctico, de conciliación, participación e integración sociocultural de los individuos, los grupos y las instituciones en el seno de una comunidad para promover las transformaciones o cambios requeridos por una calidad de vida ajustada a la construcción crítica de la realidad. (Caride, 1986).		La Educación para el Desarrollo (ED) es un ámbito estratégico para la cooperación española. Es un "Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible". (AECID, 2011)	CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y VALORES. SOLIDARIDAD LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN. DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE.

(Tabla 1.1)

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

Rasgos específicos de la ASC	Definiciones de ASC	Características comunes	Definiciones de EPD	Rasgos específicos de la EPD
<p>PRACTICAS SOCIALES.</p> <p>DEMOCRACIA PLENA.</p> <p>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.</p> <p>CREACIÓN CULTURAL</p>	<p>Conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integrados. (UNESCO, 1982)</p> <p>Creación de una sociedad plenamente democrática en la cual los ciudadanos dispongan de iguales oportunidades y sean estimulados a utilizar lo mejor posible sus capacidades personales y su medio social, mejora en la que trabajan constantemente. (Simpson, 1980)</p> <p>Modo de transformación social, proceso de liberación y emancipación de los pueblos que les lleva a la creación de su propia cultura. (Hider, 1980)</p>	<p>PROCESO EDUCATIVO. (Este rasgo no aparece explícitamente en las definiciones, pero si se hace referencia a la intencionalidad educativa y la base pedagógica de las acciones)</p> <p>GENERADOR DE CONCIENCIA</p> <p>PENSAMIENTO CRÍTICO.</p> <p>PARTICIPACIÓN.</p> <p>TRANSFORMACIÓN</p>	<p>Nuestra propuesta de definición de la ED es la de un proceso educativo constante, que favorece la comprensión sobre las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre el Norte y el Sur, promueve valores y actitudes relacionados con la solidaridad, la justicia social y busca vías de acción para alcanzar un desarrollo humano y sostenible.</p> <p>Es una educación sociopolítica que tiene como eje la justicia social y que trata de concienciar sobre las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, sus causas y consecuencias y el papel del Norte en construir estructuras más justas. Se basa en un planteamiento constructivista y sociohistórico. Se lleva a cabo en los ámbitos educativos formales y no formales. (Mesa , 2000).</p>	<p>RELACIONES NORTE- SUR.</p> <p>PROMOCIÓN DE VALORES: JUSTICIA SOCIAL Y SOLIDARIDAD,</p> <p>PRETENDE EL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE.</p> <p>CONCIENCIA DE DESIGUALDADES</p>
<p>COMUNIDAD PROTAGONISTA.</p>	<p>Es contribuir de alguna manera al desarrollo, potenciar, capacitar, o que más se parezca a un proceso a través del cual la comunidad se convierta en</p>		<p>La Educación para el Desarrollo (ED) hace referencia a un proceso educativo encaminado a</p>	<p>JUSTICIA Y</p>

(Tabla 1.2)

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
 Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

4.- Análisis de la cualificación profesional de agentes de intervención en EpD y ASC.

En la bibliografía “académica” consultada, respecto a las ocupaciones o funciones del/de la Técnico Superior en Animación Sociocultural encontramos varias referencias a tareas propias de la EpD reconociéndoles especialmente la función de “agentes de desarrollo” (Calvo, 2002; de Miguel, 1999) entre otras:

“... les llaman educadores o educadoras pero han de hacer de monitores/as, de agitadores/as de conciencia crítica, etc., que sirven como denunciante para resolver conflictos, hacer de mediadores, negociar los términos, etc., y que a veces también realizan tareas administrativas.” Heras,(1996, 149) citado por Calvo (2002).

En definitiva, se mencionan ocupaciones y se describen tareas propias del o de la ASC perfectamente asimilables a las de educadores/as para el desarrollo.

Tras realizar un análisis comparativo sobre cómo definen varios autores y autoras el perfil del animador o la animadora sociocultural, Sara de Miguel (1999) concluye que entre los aspectos más relevantes que definen a un/a profesional de la Educación social que se considere Animador/a Sociocultural, el que reconocen mayor número de autores entre los estudiados es el de “agente de desarrollo”, designación innegable para quienes realizan acciones de EpD. Por otra parte, el resto de funciones o características que se le atribuyen (potenciador del cambio social, trabajador en programas y proyectos, agente intencional, sujeto o persona, trabajador social, pedagogo social o técnico en la relación grupal) son también propias del/de la educador/a para el Desarrollo. En el siguiente cuadro (Gráfico 2) sintetiza sus conclusiones: (De Miguel, (1999: 166).

Seguidamente, en un cuadro comparativo, recogemos indicadores que reflejan los aspectos más relevantes de un profesional de la educación social, para que pueda ser llamado animador:

	PUIG	DE MIGUEL	GERVILLA	QUINTANA	VICHÉ	MARTÍN	BESNARD
Agente de desarrollo		*		*	*		*
Potenciador del cambio social		*				*	
Trabajador en programas y proyectos	*	*					
Agente intencional					*		
Sujeto o persona		*	*				
Trabajador social		*			*		
Pedagogo social		*			*		
Técnico en la relación grupal		*			*		

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

Se reconoce de este modo que una de las ocupaciones propias de un/una animador/a es la de agente de desarrollo, lo que interpretamos también como la tarea que desempeñan los responsables de acciones de EpD, o dicho de otro modo, los/las animadores/as socioculturales son profesionales de la EpD.

Para un análisis más profundo y argumentado del perfil profesional vamos a comparar las funciones y competencias profesionales de un/una educador/a y de un/una Técnico Superior en Animación Sociocultural.

Desde la formación profesional, según el Real Decreto 2058/1995 de 22 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y las correspondientes enseñanzas mínimas (BOE Nº 45, 21/02/1996) y que es el que hoy día se desarrolla en los centros, se asigna al profesional de la ASC la siguiente “Competencia General”:

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son: Programar, organizar, dinamizar y evaluar proyectos de intervención social encaminados al desarrollo social, aplicando técnicas de dinámica de grupos y utilizando recursos comunitarios, culturales y de ocio y tiempo libre.

Para realizar un análisis más exhaustivo vamos a comparar, en el siguiente cuadro la competencia profesional descrita mediante “unidades de competencia” por la comisión Europea para el/la educador/a (que utilizaremos como referencia para profesionales de la EpD) y la establecida mediante “capacidades profesionales” por el R.D. 2058/1995 de 22 de diciembre, para el/la ASC:

Unidades de Competencias educador/a Comisión Europea (1995)	Capacidades profesionales del/de la ASC R.D. 2058/1995 de 22 diciembre
<p>1.- Programar acciones formativas vinculándose al resto de las acciones de formación de la organización, de acuerdo con las demandas del entorno. Realizaciones profesionales de la U.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⤴ Diseñar el proceso de enseñanza aprendizaje aplicando las técnicas de programación didáctica para facilitar el aprendizaje y responder a las necesidades y demandas detectadas. ⤴ Gestionar la acción formativa programada, vinculándola al resto de las actividades de formación llevadas 	<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Programar intervenciones de animación sociocultural a partir de la información sobre el colectivo, tanto recibida de la empresa u organismo contratante como generada por él mismo, interpretando los objetivos de la entidad y los de los clientes y participantes, extrayendo las conclusiones y datos necesarios para el desarrollo de las actividades a que dará lugar dicha programación. ⤴ Organizar los recursos socioculturales que le sean asignados en

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

<p>a cabo por la organización, coordinándose con el resto de profesionales de la formación para garantizar la consonancia y coherencia del programa de formación diseñado.</p>	<p>el marco de un proyecto de intervención, haciendo cumplir las normas y legislación establecida, realizando las modificaciones necesarias para mejorar su rendimiento y elaborando los informes pertinentes que le sean solicitados. (Tabla 2)</p>
--	--

En ambos perfiles profesionales, con las competencias y/o capacidades reseñadas arriba (tabla 2) se resalta la función de planificar o programar y gestionar las acciones formativas o intervenciones en coordinación con el resto de actuaciones de la entidad.

En el cuadro siguiente (tabla 3) se reseñan, para ambos perfiles las competencias relativas al dominio y aplicación de técnicas y estrategias metodológicas para motivar, guiar, facilitar el aprendizaje y el desarrollo, es decir, las correspondientes a la ejecución de las acciones.

<p>Unidades de Competencias educador/a Comisión Europea 1995</p>	<p>Capacidades profesionales del/de la ASC R.D. 2058/1995 de 22 diciembre</p>
<p>2.-Proporcionar oportunidades de aprendizaje adaptadas a las características de los individuos o grupo y a sus necesidades de cualificación, así como acompañar y orientar de manera contextualizada, el proceso de aprendizaje y la cualificación de los mismos. Realizaciones profesionales de la U.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ^ Crear las óptimas condiciones de aprendizaje, enfatizando los aspectos más importantes a desarrollar, vinculándose con los procesos productivos y mostrándose negociador en los aspectos del programa que lo permitan para facilitar el inicio, desarrollo e implicación en el proceso formativo. ^ Impartir los contenidos formativos del programa utilizando y alternando técnicas, estrategias, recursos y materiales didácticos y evaluando formativamente para facilitar la adquisición de las competencias profesionales. ^ Proponer, dinamizar y supervisar actividades de aprendizaje en grupo utilizando metodologías activas 	<ul style="list-style-type: none"> ^ Aplicar las técnicas de dinamización de grupos y adecuarlas al tipo de actividad que realiza, de modo que se asegure la plena integración de las personas, tanto en el entorno de la actividad, como en el entorno sociocultural de los participantes o clientes, favoreciendo el desarrollo de la autonomía y madurez de las personas en su inserción en comunidades o grupos, así como en el disfrute de su ocio y tiempo libre. ^ Programar y dinamizar las actividades asignadas, guiándolas cuando sea oportuno, motivando a las personas a su participación activa, tanto en la preparación como en el desarrollo

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

<p>para fomentar el desarrollo de las competencias metodológicas sociales y participativas.</p> <p>^ Asesorar a los participantes a través de actividades de orientación ocupacional, integradas en el proceso formativo, que contribuya al mejor desempeño de la ocupación, para facilitar el desarrollo de todas las actitudes y competencias profesionales necesarias para la búsqueda, mantenimiento y/o promoción en el puesto de trabajo.</p> <p>^ Tutorizar, supervisar y acompañar de forma individualizada, el proceso de aprendizaje de los participantes, de acuerdo con la modalidad formativa y presencial, abierta o a distancia, de que se trate proporcionando estrategias, pautas y fuentes de información para desarrollar y potenciar las capacidades de autoaprendizaje y óptimo desarrollo del participante.</p>	<p>de las mismas, y ofreciéndoles apoyo y asistencia técnica cuando le sean requeridos o la actividad así lo demande, informándose sobre y controlando el uso de los materiales y equipos empleados.</p>
---	--

Tabla 3

A continuación, en la tabla 4, se comparan las competencias que hacen referencia a la función de evaluación tanto sobre el proceso en general y los elementos que intervienen como sobre los resultados obtenidos.

Unidades de Competencias educador/a. Comisión Europea 1995	Capacidades profesionales del/de la ASC. R.D. 2058/1995 de 22 diciembre
<p>3.- Verificar el nivel de cualificación alcanzado, los programás y las acciones de modo que permita la toma de decisiones para la mejora de la formación.</p> <p>Realizaciones profesionales de la U.C.:</p> <p>^ Verificar objetivamente el nivel alcanzado por los participantes, aplicando pruebas de evaluación oportunas, para certificar el nivel de capacitación o cualificación logrado.</p> <p>^ Evaluar los componentes del proceso formativo, según la modalidad formativa que se trate, revisando crítica y constructivamente los resultados obtenidos, la información de los participantes y otros profesionales para</p>	<p>^ Aplicar los planes de evaluación de intervenciones y atención al usuario, valorando el desarrollo y el resultado de las actividades y comprobando su adecuación al programa establecido.</p> <p>^ Resolver problemás y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otros, identificando y siguiendo las normás establecidas procedentes, dentro del ámbito de su competencia, y consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones en la coordinación con otras áreas sean importantes.</p>

Unidades de Competencias educador/a. Comisión Europea 1995	Capacidades profesionales del/de la ASC. R.D. 2058/1995 de 22 diciembre
tomar decisiones e introducir mejoras y variaciones que los adecuen más a las demandas que pretenden cubrir.	

(Tabla 4)

A continuación (tabla 5) se analizan para ambos perfiles las competencias relativas al trabajo en equipo y relaciones en el entorno laboral, así como a las correspondientes a la formación y el aprendizaje continuo.

Unidades de Competencias de educador/a. Comisión Europea 1995	Capacidades profesionales del/de la ASC R.D. 2058/1995 de 22 diciembre
<p>4. Contribuir activamente a la mejora de la calidad de la formación. Realizaciones profesionales de la U.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⤴ Participar en la dinámica organizativa de la institución, trabajando en equipo con los demás profesionales de la formación, incorporando y haciendo propuestas que contribuyan al desarrollo y buen funcionamiento de la misma. ⤴ Participar con otros profesionales en la concepción y elaboración de instrumentos, materiales y recursos didácticos para ampliar sus competencias técnico-metodológicas. ⤴ Crear y mantener relaciones con el entorno profesional y productivo de forma sistemática y periódica para su actualización y perfeccionamiento docente. ⤴ Realizar un seguimiento formativo, de manera planificada, para ayudar a la transferencia y mantenimiento de las profesiones adquiridas por los participantes en acciones formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ⤴ Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse su actividad profesional que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan, implicándose en la consecución de los objetivos previstos, participando activamente en las actividades que se le encomienden y atendiendo a las personas de forma personalizada, con corrección y con las actitudes y medios de ayuda requeridos por su sistema de comunicación, condición sociocultural y estado personal. ⤴ Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, responsabilizándose de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, organizando y dirigiendo tareas colectivas y cooperando en la superación de dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y participantes. ⤴ Organizar y dirigir el trabajo de otros técnicos de situación inferior o personal colaborador, dando instrucciones sobre el control de las actividades en caso de

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

	<p>modificaciones derivadas de los programas de intervención o prestación de servicios, y decidiendo actuaciones en casos imprevistos.</p> <p>^ Actuar en condiciones de posible emergencia, transmitiendo con celeridad las señales de alarma, dirigiendo las actuaciones de los miembros de su equipo y de las personas participantes, aplicando los medios de seguridad establecidos para prevenir o corregir posibles riesgos causados por la emergencia e informando a las personas competentes cuando la emergencia sobrepase sus competencias.</p>
--	---

(Tabla 5)

El análisis del contenido de cada una de las tablas anteriores evidencia la similitud de las capacidades, competencias o funciones que se atribuyen a educadores/as y animadores/as socioculturales y corrobora nuestra conclusión sobre la adecuada cualificación de los/las Técnicos Superiores en ASC para el desempeño de acciones de EpD, si bien, como se indica en la definición de su competencia profesional, deberán ejercer su trabajo bajo la supervisión/coordinación de diplomados/as o licenciados/as (ahora graduados/as).

No podemos terminar este apartado sin mencionar la modificación prevista para el CFGS de Animación sociocultural, pues en su adaptación a la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) desde el ministerio se ha publicado el Real Decreto según el que se formarán Técnicos Superiores de Animación Sociocultural y Turística, lo que redundará en una formación menos sólida para el desempeño de tareas educativas y socio educativas que la que actualmente se otorga a los Técnicos superiores de ASC y que hemos analizado en este trabajo.

Esta propuesta de formación de animadores especializados centrada en las singularidades de los numerosos contextos diferentes de la animación supondría la necesidad de crear multitud de itinerarios y uno de ellos podría ser específico para la EpD, por el contrario proponemos la formación de animadores/as generalistas cualificados para desarrollar sus funciones en contextos diferentes y para diseñar y adaptar su desempeño profesional a las características de cada contexto particular, se trata de una capacidad social más que técnica que supone reunir todos los recursos para responder a las demandas que se le plantean, manejar toda la información necesaria, suscitar alianzas, crear y popularizar dinámicas inventivas. J.C. Guillet (2006) se refiere en este sentido a la “competencia estratégica” del animador.

"La construcción por parte del animador de un juego sutil de reequilibrio de poderes, su capacidad para dialogar, para escuchar, para dar la posibilidad a los diferentes grupos de negociar; de llevar a cabo transacciones a partir de compromisos, su capacidad de aunar personas con dimensiones psicológicas, económicas, culturales y de comunicación, su capacidad relacional y operativa para concebir y organizar acciones y proyectos en la cooperación entre actores, la llamo competencia estratégica" (Guillet, 2006: 168)

Esta competencia se corresponde con la acción, con un "hacer" en una situación profesional determinada, es integradora de capacidades combinadas, construidas y estructuradas. Entendemos que sería el/la animador/a que desarrolla esta competencia quien está capacitado para desempeñar funciones de EpD, pues la *competencia estratégica exige la polivalencia del generalista capaz de:*

- ⤴ *Analizar las situaciones locales en sus dimensiones sociales, económicas, culturales, demográficas y políticas.*
- ⤴ *Establecer diagnósticos derivados de este análisis.*
- ⤴ *Construir propuestas de tratamiento descritas en términos de objetivos, de medios y de calendario, para que queden sometidas a la reflexión y al debate de todos los colaboradores implicados.*
- ⤴ *Hacer un cómputo de los posibles socios, movilizarlos para iniciar acciones propuestas, en primer lugar iniciadas o solicitadas por los grupos de personas o de poblaciones.*
- ⤴ *Elaborar medios de medición de los resultados y ponerlos en funcionamiento.*
- ⤴ *Conducir técnicamente las acciones decididas y dar cuenta de ello.*

(Guillet, 2006: 169)

Esta lista de capacidades describe con bastante exactitud las funciones necesarias para la realización de acciones de EpD.

5.- Conclusiones.

Existen numerosas publicaciones sobre el análisis de las modalidades, denominaciones, definiciones y campos de acción de la ASC, sin embargo, entre las que hemos consultado, no se hace referencia a la EpD específicamente como uno de los múltiples conceptos cercanos o con similitudes con la ASC, aunque sin nombrarla como tal, si que se mencionan las acciones propias de la EpD y los agentes que la desarrollan hablando de ASC y no son pocas las publicaciones que hacen referencia a la importancia y necesidad de aplicar la ASC como metodología y fundamentación de acciones de educación para el desarrollo, para el desarrollo sostenible, para la educación ambiental y que consideran que la Animación como método educativo tiene que educar para la solidaridad, para la responsabilidad colectiva, para la autoestima y la puesta en valor de la cultura local.

Si obviamos la cuestión nominalista y nos centramos en la semántica, son numerosas las citas que se han recogido en este documento referidas a la ASC que se

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

pueden aplicar a la EpD, a modo de ejemplo vamos a reproducir a continuación algunas de las que hemos recogido en otros apartados eliminando el sujeto de las frases para que la lectora o el lector las aplique a la EpD y elabore sus propias conclusiones:

- ▲ *“... está enraizada en un movimiento social de resistencia a la economía de mercado, a su mediocridad, a la pasividad, a la indiferencia, a la exclusión, a la segregación y a las ilusiones de una subcultura mediática. (...) está en el fondo de la expresión de una insurrección contra el conformismo, la burocracia y la tecnocracia”* . (Guillet, 2006)
- ▲ *... es una acción educativa y promocional ante una sociedad bloqueada y fragmentada, ante el hombre máquina, el hombre “que pasa por el tubo”, consumidor manipulado y controlado a distancia: intenta desarrollar la comunicación social, la libertad de expresión, el uso de la palabra, el intercambio, el diálogo, la relación y la interacción hacia una comunidad que hay que reconstruir”* (Guillet, 2006, 41-42).
- ▲ *las guerras, los conflictos étnicos, el aumento de la industria armamentística, la destrucción ecológica, la influenciada de los países ricos sobre los menos desarrollados o la necesidad de políticas que controlen los abusos sociales. En todos estos campos (...) tiene múltiples posibilidades de intervención, actuando por ejemplo en las organizaciones políticas existentes mediante propuestas culturales a las mismás, aumentando el ámbito de influencia cultural, logrando que el grado de participación y militancia política aumente, lo mismo que el compromiso con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que sirvan para responsabilizar al ciudadano de sus derechos y sus deberes. (de Miguel y Lalana, 1999, 113)*
- ▲ *Es un instrumento de transformación social y de superación de las contradicciones del sistema social y la creación de un tejido y unas estructuras sociales cooperativas y solidarias.* (Viché 2008).
- ▲ *Su finalidad es Estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integrados.* (UNESCO 1982).
- ▲ *Promover la democracia participativa y la Utopía como un estado idílico de interacción relacional y de organización sociocultural, al que se puede llegar en un futuro no definido, a partir de la concientización y la liberación de las personas de todo aquello que las domina, controla y anula, constituye la finalidad última de...”* (Úcar, 1992: 81).

¿Acaso no sería correcto el significado de estas frases si se completaran añadiendo o haciendo referencia a la EpD ?. ...

La ASC es una realidad educativa, pero no únicamente educativa (Trilla, 1993), en cambio la EpD no abarca acciones que no sean educativas, desde este planteamiento, consideramos que las acciones de EpD, siempre que se lleven a cabo respetando los principios, valores, finalidades y procedimientos con los que la hemos definido, serán

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

acciones de ASC, más concretamente de Desarrollo Comunitario, pero la ASC es una realidad más amplia, incluso aunque nos circunscribamos al ámbito específico del Desarrollo Comunitario, se trata de una realidad mucho más compleja que la EpD, es decir, consideramos que el concepto de ASC incluye al de Desarrollo Comunitario y este a la EpD.

Se ha analizado suficiente bibliografía y se han encontrado evidencias que nos permiten hacer esta afirmación, no obstante, llama la atención no haber encontrado referencias explícitas a esta relación ni menciones desde la ASC a las acciones de EpD, ni siquiera cuando se analizan prácticas cercanas a la ASC para diferenciarlas de ella.

Tras haber consultado numerosas publicaciones correspondientes al ámbito académico de la pedagogía social y publicaciones sobre educación no formal no hemos encontrado referencias a la EpD, resulta especialmente llamativa la ausencia del término en publicaciones sobre educación social, pues no se menciona como área o ámbito de la educación social en congresos de esta materia, ni se menciona entre los temas de los que se ocupa la revista interuniversitaria de pedagogía social. Esta ausencia se puede interpretar como una falta de identidad propia o de consolidación de la EpD como una modalidad educativa con suficiente cimentación. Si se nombran y consideran ampliamente áreas propias de la EpD como la E. para la Paz y la E. ambiental y por supuesto la ASC. Esto lo interpretamos como una prueba más, entre otras, de la mayor consolidación de la ASC como realidad educativa respecto a la EpD y nos lleva a corroborar nuestra consideración de la ASC como concepto más amplio y consolidado que el de EpD.

Como hemos dicho, si que existe abundante literatura sobre áreas específicas de la EpD especialmente sobre E. para la Paz, Intercultural, Ambiental o para el Consumo, sin embargo parece que ni siquiera se ha llegado a unificar las experiencias, estrategias y métodos de estas áreas para consolidar la EpD (Colom, 1998).

Por otra parte, desde la literatura especializada de la EpD no se considera la ASC como una fuente desde la que obtener conocimientos o experiencias que podrían enriquecer las acciones de EpD. Resulta significativo que en la práctica profesional y en el entorno laboral si se reconoce esta vinculación, sobre todo porque desde los profesionales de la EpD se considera a la ASC como la referencia metodológica para el desarrollo de sus acciones y en la formación de técnicos de EpD se incluye la metodología de la ASC como herramienta para el desarrollo de las acciones.

Como se ha puesto de manifiesto en la investigación, muchos autores (Ander egg...consideran que lo que determina si una actividad es o no es ASC es precisamente la metodología, es decir, el “*cómo se hace*”, por lo tanto, aquellas acciones de EpD que se llevan a cabo mediante la metodología propia de la ASC (basada principalmente en la investigación acción participativa), serán acciones de ASC.

Este “desencuentro” entre la ASC y la EpD es más llamativo por tratarse de dos realidades que nacen o se alimentan de una misma fuente, la educación popular y que mantienen a lo largo de su evolución importantes rasgos comunes y encuentros en la práctica. En esta línea encontramos una interesante reflexión de Argibay y Celorio

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

(2005) en la que consideran que las preocupaciones de las que trataban los artículos de Pierre Furter, Iván Illich y Paulo Freire en el libro “Educación y cambio social” (1974), *trataba de las mismas preocupaciones de formación, ética y compromiso con el desarrollo comunitario que las que hoy forman parte de la Educación para el Desarrollo.*

(...)

Aunque un poco inocentes para este comienzo de siglo XXI, estas reflexiones subrayan las tensiones entre individualismo y participación, activismo irreflexivo y concienciación fundada en el conocimiento, el abuso de poder o exclusión frente a empoderamiento, socialización de la ciencia, del arte o de los bienes materiales necesarios para una vida digna. Hoy están planteadas algunas polémicas que engloban ética, ciencia y tecnología: las patentes de fármacos o del genoma humano, la industria alimentaria, los comercios de grandes superficies, los sistemas de comunicación electrónica capaces tanto de generar bienestar como de aumentar las desigualdades.

(Argibay y Celorio, 2005: 76)

Con esta comparación se insinúa cierta equivalencia de la EpD con el Desarrollo Comunitario y con la Educación popular. No obstante, podríamos decir que a lo largo de la historia de la EpD, al menos en el terreno “oficial”, académico o teórico se ha “olvidado” esa equivalencia o procedencia que sería necesario recordar y rescatar para la consolidación y la mejora de las acciones de EpD, es decir, hay que volver a los orígenes y considerar la ASC como una fundamentación para la EpD.

“Considero que es necesario recuperar para la pedagogía y para la didáctica a la Animación sociocultural y sociocomunitaria, puesto que una y otra son un activo importante para el proceso educativo hoy, y por lo tanto constituyen un desafío socioeducativo en el siglo XXI” (Merino, 2011: 12).

Si esto es así para la educación en general, con mucho más motivo lo será para la EpD en particular por las razones que hemos evidenciado en este trabajo.

Partiendo de la concepción de la educación a lo largo de la vida como proceso único y permanente, es necesario superar las dinámicas que delimitan la educación a alguna de sus dimensiones, a los espacios en los que se desarrolla o las finalidades que persigue (Merino, 2011), por lo tanto, cuando hablamos de educación para la paz, para el desarrollo, educación social, e. popular...debemos hacerlo siempre bajo la consideración de que *todas ellas forman parte de un todo continuum en el que las interacciones e interpretaciones mutuas de las mismas se desarrollan con normalidad*” (Merino, 2011: 8).

Desde el posicionamiento teórico de este trabajo, consideramos que toda educación persigue o debe perseguir el desarrollo entendido como lo hemos definido en el apartado 4.b.1. (pg. 17), hablar de Educación para el desarrollo como realidad diferenciada tiene sentido para enfatizar o insistir en esta finalidad del proceso educativo en cuestión o para facilitar el análisis de prácticas, experiencias o procesos

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

concretos, pero puede ser contraproducente si se pretende compartimentalizar y crear un campo de conocimientos específicos en vez de enriquecerse con las aportaciones de otras modalidades o prácticas educativas y aportar a estas los logros e innovaciones generados desde los contextos particulares de intervención. En palabras de Mario Viché en respuesta a nuestro correo:

“Para mi Educación y animación es la misma realidad humana. Pienso que mujeres y hombres se encuentran en un proceso dialógico de interpretación de la experiencia cotidiana y en la medida que son capaces de llegar a representaciones colectivas sostenibles alcanzar cotas de desarrollo humano, un desarrollo que está en relación con la autoestima, la convivencia, el bienestar y la solidaridad, por encima de factores económicos y mercantilistas.

Desde esta perspectiva no tiene sentido compartimentalizar la realidad social y hablar de procesos estancos y departamentalizados.

Hablar de Educación para el desarrollo, educación para la ciudadanía o animación sociocultural son discursos coincidentes para hablar de la misma realidad humana.

Si tiene sentido hablar por separado de cada uno de ellos es únicamente para poder comprender y analizar prácticas, vivencias y contextos de actuación educativa particulares.” (Viché 2011)

En definitiva apostamos por reforzar los conceptos globales en la línea de educación permanente, educación integral, o educación a lo largo de la vida y en coherencia diseñar procesos de formación de profesionales docentes capacitados para el desempeño de acciones educativas en contextos diversos en contraposición a la especialización excesiva y al esfuerzo por diferenciar los matices particulares de las diversas manifestaciones de la educación. En esta línea, resultan interesantes también las aportaciones recientes con los conceptos de “Educación sociocultural” (Viché, 2009), acción socioeducativa y acción comunitaria (Úcar y otros, 2006). En estos conceptos, como veremos a continuación, se incluirían tanto las acciones de ASC como las de EpD, nuestra propuesta es reforzarlos como “casa común” de ambas realidades junto con otras con las que son más los elementos que comparten que los que las diferencian.

Mario Viché considera la ASC como “una práctica educativa fundamental para el desarrollo democrático y sostenible de las comunidades locales, así como para el desarrollo armónico de las distintas individualidades que conforman cada una de estas comunidades sociales. Es en este sentido que creemos que es necesario hablar clara y decididamente de la Educación Sociocultural cuando nos referimos a las prácticas sociales que históricamente, y en contextos de influencia francófona, ha venido en denominarse animación sociocultural” (Viché, 2009: 1). Tal y como se define a la ASC y teniendo en cuenta el contenido de todo el trabajo, consideramos que este concepto de “educación sociocultural” incluye también las prácticas que reciben la denominación de EpD, pues además concibe *el desarrollo como la finalidad de los procesos educativos.*

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.

Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

“La Educación (animación) sociocultural se estructura como una práctica educativa que a partir de las múltiples relaciones del individuo y de su entorno vital, tiene como objeto ayudar a los individuos y a las colectividades a alcanzar el más alto grado de desarrollo individual y colectivo, entendiendo el desarrollo como la plena realización de las capacidades individuales y sociales en una situación vital de libertad de pensamiento, expresión y actuación, equilibrio emocional y afectivo, respeto mutuo, tolerancia y sostenibilidad como actitud vital” (Viché 2009: 8)

En cuanto a los concepto de *acción socieducativa y comunitaria*, en la colección de publicaciones que se recogen bajo este título, se define como *un tipo de trabajo social y educativo que pretende mejorar la calidad de vida de las personas y de las comunidades en todas y cada una de sus dimensiones. Sus ámbitos de actuación y sus temáticas son pues diversos, transversales, interdisciplinarios e interprofesionales. Se trata de un macro concepto o un concepto inclusivo que abarca un amplio y diverso conjunto de acciones en las que se consensúan objetivos y se pactan significados de cara a alcanzar unas metas que se orientan hacia la transformación social.* (Úcar, 2006: 39)

En el siguiente gráfico (Gráfico 3) se recoge la diversidad de acciones que se pueden incluir en este macro concepto:

(Gráfico 3) (Úcar, 2006: 24)

No están reconocidas explícitamente las acciones de EpD, pero ante nuestra pregunta en este sentido al coordinador de las publicaciones de esta colección (X. Úcar), su respuesta fue la siguiente:

“El Desarrollo comunitario proviene de la tradición anglosajona y la animación sociocultural de la tradición francófona. En España, como receptores que somos de ambas líneas hemos de aprender a conjugar. Yo las incluyo las dos como tipos de acción comunitaria. Es claro que toda educación para el desarrollo (en el sentido que plantea Amartya Sen, no tipos específicos de desarrollo -solamente económico por ejemplo-) puede incluirse dentro o junto a el desarrollo comunitario o la animación sociocultural”.

Por otra parte, no cabe duda de que la EpD es una de las múltiples caras de la acción comunitaria si añadimos que *las actitudes, acciones, actividades y en general la manera de trabajar de los (y las) profesionales que intervienen en los procesos de acción comunitaria se han de enmarcar y han de obedecer a estos principios y valores:*

- ⤴ *Derechos Humanos y responsabilidades.*
- ⤴ *La democracia y los elementos de la sociedad civil.*
- ⤴ *La protección de las minorías.*
- ⤴ *El compromiso con la resolución pacífica de los conflictos y la negociación justa.*
- ⤴ *La equidad intra e intergeneracional.* (Úcar, 2009: 27)

Concluimos en definitiva que tanto la animación sociocultural como la Educación para el Desarrollo son acciones socioeducativas o/y comunitarias y que ambas se deben de considerar como acciones de Educación sociocultural, por lo que las numerosas y valiosas aportaciones que han llevado a la configuración de estos conceptos están a la disposición de ambas prácticas educativas para su enriquecimiento, al tiempo que desde ambos campos de experiencias se deberán sumar nuevos conocimientos e ideas a estos conceptos inclusivos.

6.-BIBLIOGRAFÍA:

- ANDER-EGG, E. (1988). Animación sociocultural, educación permanente y educación popular. En "Una Educación para el desarrollo, la animación sociocultural". Fundación Banco Exterior.
- ANDRADE DE MELO **Victor** y otros. (2008). "La animación sociocultural en Brasil: un panorama". En VENTOSA, V (coord.). "Ámbitos iberoamericanos de Animación sociocultural". Madrid. CCS.
- ARGIBAY, M. CELORIO, G. (2005). La educación para el desarrollo .Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- AVECILLA y otros. (2008); "La Animación sociocultural en Argentina , algunas experiencias y desafíos ".En VENTOSA, V (coord.). . "Ámbitos iberoamericanos de Animación sociocultural". Madrid. CCS.
- CALVO, Ana. (2002). "La animación sociocultural. Una estrategia educativa para la participación". Madrid. Alianza Editorial.
- CARIDE, (1986). En QUINTANA, J. Mª (coord). "Fundamentos de Animación Sociocultural". Madrid. Narcea.
- DE MIGUEL, S. (1999). "El animador sociocultural. Características, funciones, tareas y formación". En MARTÍN, Mª. T. (coord.) LALANA, P. y de MIGUEL, S.. (1999). "Génesis y sentido actual de la animación sociocultural". Madrid. Sanz y Torres.
- EIZAGUIRRE, M. (2011). Diccionario de Acción humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Hegoa. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/81>). Descarga, agosto 2011.
- FREIRE, P.; ILLICH, I.; FURTER, P. (1974): *Educación para el cambio social*. Buenos Aires, Ed. Tierra Nueva.
- GUILLET, J.C. (2006). "La animación en la comunidad. Un modelo de animación socioeducativa". Barcelona . Grao.
- HERMOSILLA, J. M. (2011) . Herramientas básicas para la educación para el desarrollo. Modulo 5 del curso de Especialista universitario en EpD. Universidad Pablo de Olavide. .Universidad Pablo de Olavide.
- MERINO, J. V.; (2011); La Educación a lo largo de la vida. Un proceso inherente a la naturaleza humana, necesidad y demanda social.; en <http://quadernsanimacio.net>; nº 14, julio de 2011; ISSN: 1698-4404

Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.
Copyleft: María Dolores Atienza Ibáñez

- MESA, M. (2000): "La Educación para el Desarrollo en la Comunidad de Madrid. Tendencias y estrategias para el siglo XXI", Informe a la Dirección General de Cooperación y Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, R.D. 2058/1995 de 22 de diciembre, BOE Nº 45, 21/02/1996
- PANTOJA, L. (COORD.) (1998). "Nuevos espacios de la Educación social". Bilbao. Universidad de Deusto.
- PNUD, Informe de desarrollo humano 2010://hdr.undp.org/es/centrodeprensa/
([Descarga enero 2011](#))
- ÚCAR, X. y LLENA, A. (coord). (2006). "Miradas y diálogos en torno a la acción comunitaria". Barcelona. Grao
- Úcar, X. (1992). "La animación sociocultural". Barcelona. CEAC.
- Úcar, X. (2008). Animación sociocultural y política: el papel de la Administración en los procesos de ASC. En VENTOSA, V (coord.). (2008). "Los agentes de la Animación sociocultural". Madrid. CCS
- Úcar, X. (coord). (2009). Enfoques y experiencias internacionales de acción comunitaria". Barcelona. Grao
- UNESCO 2010: Estrategias Del decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible <http://www.unesco.org/es/esd/>
- UNESCO, 2011. Una crisis encubierta, conflictos armados y educación. Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo 2 0 1 1. <http://www.unesco.org/es/education-for-sustainable-development/strategy/>
- VENTOSA, V. (1997). "Intervención socioeducativa". Madrid. CCS.
- VICHÉ, M. (2009). "La Educación (animación) Sociocultural o la dimensión política de la educación". <http://quadernsanimacio.net>; nº9; enero de 2009; ISSN 1698-4044.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO: Atienza Ibáñez, María Dolores.; (2012); Las acciones de Educación para el Desarrollo como manifestaciones de Animación Sociocultural.; en <http://quadernsanimacio.net>; nº 16, julio de 2012; ISSN: 1698-4404